



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

“2020- Año del General Manuel Belgrano”

Salta, 3 de agosto de 2020

RES. DECECO Nº 207/20

Expte. Nº 6196/20

VISTO:

La nota presentada por el Presidente y Vice Presidente del Centro de Estudiantes, Bruno Cortés y Nicolás Flores, respectivamente, mediante la cual solicitan se declare de **Interés Académico** la realización de la Conferencia “**GESTIÓN PRESUPUESTARIA**”, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Conferencia se llevó a cabo el día viernes 3 de julio del año 2020, a horas 16:00, mediante la modalidad virtual, vía plataforma Zoom.

Que el encuentro estuvo promovido por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas y Consejeros Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

Que la propuesta surge de la necesidad de concretar una instancia de capacitación académica que contribuya a la formación de los estudiantes.

Que la conferencia se desarrolló en el marco del Programa de Capacitación Virtual que lleva adelante el movimiento estudiantil que tiene como propósito brindar a los estudiantes herramientas de orientación y preparación académica.

Que la disertación virtual estuvo a cargo del Mg. Miguel Martín Nina, Decano de Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

Que la disertación fue declarada de “Interés Legislativo”, mediante Resolución Nº 40/20 del Expediente 91- 42.060/20 de la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta.

Que el evento estuvo destinado a todos los estudiantes de las carreras de Ciencias Económicas de esta Unidad Académica, siendo de interés para todos sus participantes.


POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Tener por declarada de Interés Académico la realización de la Conferencia “**GESTIÓN PRESUPUESTARIA**”, efectuada el viernes 3 de julio del año 2020, a horas 16:00, mediante la modalidad virtual, vía plataforma Zoom.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.
MRP


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa